

134

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

16 SET. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - **2019-00586** - 00

Con fundamento en la documental y solicitud que antecede, se acepta la renuncia al poder conferido al Dr. Javier Alejandro González por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS

JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
16 SET. 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	